

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación  
AARB/MTE/MARR/SCG/FGC/elr

**DECRETO EXENTO N°4091.-**

SANTA CRUZ, 21 de Septiembre 2023.-

**VISTOS**

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón;
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. En la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. ORD N° 150-151 de la Directora de la **Escuela Isla de Yáquil** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la contratación de "**SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDAS PEDAGOGICAS.**"
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1113 del 21.09.2023.
6. Certificado del Coordinador Comunal SEP; quien da la pertinencia del gasto.
7. Decreto Exento N° 3718 del 28.08.2023, que llama a Propuesta Pública.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de contar con el servicio de transporte para salidas pedagógicas, para Escuela Isla de Yáquil.
2. Que, habiendo realizado una licitación pública Id 3863-85-L123 evaluada el 16.08.2023, la cual quedó desierta con Decreto Exento N°3592 del 18.08.2023.
3. Que, se realiza un nuevo proceso de licitación pública autorizado con Decreto N°3718 del 28.08.2023, el que no pudo ser publicado por problemas e indisponibilidad en la plataforma de Mercado Público.
4. Que, el servicio de transporte no fue posible gestionarse a través de la plataforma Mercado Público - Licitación Pública - por encontrarse esta inhabilitada, desde el día 12 del presente mes.
5. Que, actualmente, el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) no se encuentra disponible, por un problema de ciberseguridad del proveedor de infraestructura tecnológica IFX Networks que afecta a sus clientes en Latinoamérica, situación que ha sido informada a través de correos electrónicos por la Dirección de ChileCompra.

**DECRETO EXENTO N° 4091**

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO Decreto Exento N°3718 del 28.08.2023**, que llama a Licitación Pública "**Servicio de Transporte Salidas Pedagógicas, Escuela Isla de Yáquil**, por los puntos 3,4 y 5 de dichos considerando.
2. Por orden del señor alcalde.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

c.c.

\* Alcaldía (01)

\* DAEM (01)